



# La Comisión de Derechos Humanos aprobó un dictamen para que la CNDH promueva la cultura de paz



## Validó opinión a iniciativa que establece en la Constitución Política el derecho de las personas a ser buscadas

Boletín No.2187

La Comisión de Derechos Humanos aprobó un dictamen para que la CNDH promueva la cultura de paz

- Validó opinión a iniciativa que establece en la Constitución Política el derecho de las personas a ser buscadas

La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena), aprobó dos dictámenes orientados a ampliar la protección a las garantías ciudadanas en materia de cultura de paz y modificar la integración de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas.



## Que la CNDH promueva la cultura de paz

Las y los diputados de la Comisión aprobaron con 23 votos a favor el dictamen que plantea reformar el artículo 6° de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de estipular que este organismo tenga entre sus atribuciones promover la cultura de paz.

Con esta modificación se logrará fortalecer la labor que realiza la CNDH, porque la promoción de la cultura de paz es un elemento indispensable para mejorar las condiciones de vida y brindar herramientas que permitan cambiar comportamientos ante las situaciones cotidianas de convivencia.

La diputada Inés Parra Juárez (Morena) se pronunció a favor de esta reforma, ya que conlleva una buena intención; no obstante, solicitó que no quede solamente en un decreto.

Consideró que esta instancia legislativa, más que dedicarse a atender un cúmulo incesante de reformas y nuevas leyes, debe vigilar y pedir cuentas a las instancias para que cumplan con sus obligaciones de protección y defensa de los derechos humanos.

Ante ello, instó a esta Comisión a que realice comparecencias y mesas de trabajo con la CNDH, la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Fiscalía de Derechos Humanos para pedirles cuentas de su actuar en la defensa de los derechos humanos y hacia una cultura de paz en el país.

De Morena, la diputada Evangelina Moreno Guerra se congratuló por el apoyo y aprobación del dictamen, ya que está orientado a transformar al país.

## Se modifica integración de la Comisión Intersecretarial

Durante su reunión ordinaria, las y los integrantes de esta instancia legislativa aprobaron con 23 votos a favor el dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de integración de la Comisión Intersecretarial.

El dictamen tiene como objetivo modificar los términos de los integrantes de la Comisión: Secretaría de Seguridad Pública por Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; Secretaría de Desarrollo Social por Secretaría de Bienestar; Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito por Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas e incluir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



El texto argumenta que la inclusión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fortalecerá el combate a la trata de personas, toda vez que es el tercer delito más lucrativo en el país y dicha dependencia, por conducto de la Unidad de Inteligencia Financiera, podría detectar y presentar denuncias por hechos relacionados con recursos de procedencia ilícita.

### **Establecer derecho de las personas a ser buscadas**

Con 17 votos a favor y cinco abstenciones, la Comisión aprobó la opinión en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho de las personas a ser buscadas.

Al respecto, la diputada Parra Juárez explicó que el dictamen tiene como propósito establecer en la legislación el derecho de toda persona a ser buscada.

Dijo que a esta propuesta se le debe agregar que las autoridades estén obligadas a realizar acciones de búsqueda, ya que de lo contrario la ciudadanía queda en total indefensión.

La diputada Marisol García Segura (Morena) agradeció que se incluyeran las observaciones para robustecer la argumentación jurídica, las cuales se enfocan en destacar que la iniciativa atiende las observaciones del Comité para la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas al elevar a rango constitucional el derecho a ser buscado.

Recordó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió, en noviembre del 2021, dos tesis jurisprudenciales que tienen como eje total el derecho de toda persona desaparecida a ser buscada.

### **Asuntos generales**

La diputada Carrasco Godínez anunció que el 27 de julio se llevará a cabo la reunión extraordinaria de Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Salud, a fin de discutir, votar y, en su caso, aprobar el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de la Ley General de Salud en materia de protección de los derechos humanos de personas con discapacidad auditiva o/y verbal.

Por su parte, la diputada Parra Juárez manifestó su preocupación de que la Subsecretaría de Derechos Humanos siga disfuncional en la protección a periodistas, por lo que propuso solicitar



información sobre sus protocolos de atención, toda vez que en la actualidad se deja indefensos a los comunicadores agredidos, a pesar de estar en el programa de protección.

“De nada sirve tener leyes robustas en la defensa de periodistas y libertad de expresión si en la práctica las instancias son inoperantes y negligentes en la ejecución de los protocolos de protección”, apuntó.

En tanto, la diputada del PRI, Sue Ellen Bernal Bolnik, indicó que si bien las leyes en materia de protección a periodistas y defensores de derechos humanos son robustas es importante saber cómo actúa su protocolo de atención.

Subrayó que la Comisión ya dio el primer paso al emitir la opinión a la iniciativa en esta materia, por lo que sugirió externar a la Comisión de Puntos Constitucionales la urgencia para que se continúe con su proceso legislativo, pues este tema “es algo que nos debe preocupar y ocupar por la ola de violencia en contra de estos sectores”.

Por el PT, la diputada Marisela Garduño Garduño hizo un llamado a las autoridades del Estado de México para que atiendan las demandas de sus habitantes que han sido víctimas de violación a los derechos humanos por los cuerpos policiacos de la entidad.

La diputada Bernal Bolnik invitó a los ciudadanos de esa entidad que hayan sido vulnerados en sus derechos humanos a que se acerquen a esta Comisión para que se les dé el respaldo necesario.

Sin embargo, consideró que “no se puede generalizar y decir que todos los policías son violentos, por lo que será necesario identificar a los elementos de seguridad y que las autoridades competentes den el seguimiento oportuno”.

También del PRI, el diputado Ricardo Aguilar Castillo dijo que se deben mostrar los elementos y lugares específicos, porque no se puede generalizar el actuar de los servidores públicos.